

Acta No. 66

Reunión extraordinaria de la Asamblea General de Corporados de La Corporación para la Educación y el Desarrollo de América Latina y el Caribe, CEDALC.

Conforme a convocatoria realizada según los estatutos y la ley.

En la ciudad de Medellín, siendo las 2:00 p.m. del día 24 de marzo del año 2026, se reunió la junta de corporados de la Corporación para la Educación y el Desarrollo de América Latina y el Caribe, CEDALC.

Participaron los siguientes miembros de la asamblea general de corporados:

Nombre completo	Identificación	% de participación
RODRIGO DE JESÚS LÓPEZ MESA	78.700.884	33.34%
LUISA FERNANDA DELGADO AREIZA	1.036.336.466	33.33%
DAVID LÓPEZ NARANJO	1.039.467.707	33.33%
Total =====		100%

En dicha reunión ordinaria estuvo presente el 100% de los Corporados Fundadores, quienes, según los estatutos, tienen derecho a voz y voto.

Los miembros de la asamblea general aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación de distribución de excedentes 2025.
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.



CEDALC®
CORPORACIÓN PARA
LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. Designación del presidente y secretario de la reunión

Se designaron por unanimidad como presidente a la Sra. Luisa Fernanda Delgado Areiza y como secretario de la reunión al Sr David López Naranjo identificados como aparece al pie de su firma, quienes tomaron posesión de su cargo.

2. Verificación del quórum de la reunión

El presidente de la reunión verifica el quórum estando presente el 100% de los miembros que conforman la asamblea general de la corporación.

RODRIGO DE JESÚS LÓPEZ MESA	78.700.884	33.34%
LUISA FERNANDA DELGADO AREIZA	1.036.336.466	33.33%
DAVID LOPEZ NARANJO	1.039.467.707	33.33%
Total =====		100%

3. Autorización para que el representante legal celebrar contratos por un monto mayor.

El señor Rodrigo López Mesa, como representante legal, informa a la asamblea que la utilidad contable para el año gravable 2025 fue de \$406.439.152 por lo cual el gerente solicita reinvertir ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) de los excedentes de 2025 en actividades que apoyen y promuevan la educación (actividades propias de doctorados o maestrías o con actividades del congreso), o en donaciones a obras sociales, según como se informó en la carta de solicitud presentada a la asamblea y de la cual se evidencian imágenes a continuación:





CEDALC®
CORPORACIÓN PARA
LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



CEDALC
CORPORACIÓN PARA
LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Medellín, 24 de Marzo de 2026

Señores
Asamblea de Corporados
CEDALC
Ciudad

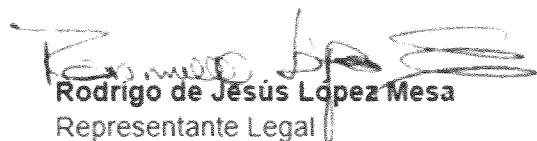
Asunto: Reinversión excedentes 2025

En calidad de Gerente y Representante legal de la Corporación solicito a la asamblea la aprobación del valor de los excedentes que se reinvertirán durante el año 2026.

En el año 2025 la corporación obtuvo excedentes por \$406.439.152

El proyecto es **reinvertir en Ejecución directa un valor de \$150.000.000** en actividades en relación con el objeto social y actividad meritoria de Esal como: Costos de estudios de los diplomados y maestrías con las universidades que se tiene convenio para poder otorgar algunos beneficios a los estudiantes, la posibilidad de cubrir algunos gastos de congresos que se realicen durante el 2026 y también se pueden realizar algunas donaciones, como a la iglesia del rosario de San Nicolas en Santa Rosa de Osos, ya que está ayuda a fortalecer los valores, la cultura y al crecimiento que está teniendo la población en la vereda Alto de la Mina, u otras donaciones con fines educativos

Cordialmente,



Rodrigo de Jesús López Mesa
Representante Legal
CEDALC
C.C. 78.700.884



Carrera 43A #1 Sur 100, oficina 1503
Instituto Salazar, Medellín, Antioquia



440 122 12 16



078791221



www.cedalc.org

¡TE ACOMPAÑAMOS!



(+57) 317 435 5227



info@cedalc.org



www.cedalc.org



CEDALC®
CORPORACIÓN PARA
LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

5. Lectura y aprobación del acta

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada por unanimidad.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario de la reunión.

LUISA FERNANDA DELGADO AREIZA

Presidente

DAVID LÓPEZ NARANJO

Secretario

